

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA PASPORDE S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL
NUEVE.-**

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil nueve, a las 11h00, en la Cda. El Paraíso Av. Carlos Julio Arosemena N°101 y 28 de Mayo, la señora **CONSUELO MARIANELLA CASSIGANE BARBOTO** propietaria de doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de **PASPORDE S. A**, señora **MARIA EUGENIA MORAN CASSIGANE**, propietaria de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de **PASPORDE S. A**, señor **JORGE RAMON MORAN MOSQUERA**, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de **PASPORDE S. A**. Quien es el Presidente de la Compañía. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad de Capital Suscrito de la Compañía. La Junta General Universal Ordinaria se constituye con el objetivo de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la administración y el Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2008.-

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2008.-

TERCER PUNTO: Resolver el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2008.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida el señor Jorge Ramón Moran Mosquera en calidad de Presidente, por así decidirlo los asistentes.-

Se procede a dar lectura al informe de la administración y al informe del Comisario correspondientes al año 2008. Se prosigue con la lectura del Balance General, las Cuentas, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración para el ejercicio económico antes indicado. Concluida la lectura de estos documentos, la Junta General resolvió aprobar por unanimidad los informes de